"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 071/OCII/DP/2019

DOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE PASCO FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS

- ***Menores de edad albergados duermen sobre colchones en mal estado y en dormitorios sin ventanas***
- ***En total son 49 menores de edad los que están albergados en los CAR***

Durante la supervisión realizada por personal de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco a los centros de atención residencial: Aldea Infantil "San Nicolás" y al Hogar de Menores "San Francisco de Asis" se encontraron muchas irregularidades.

Tanto en la Aldea Infantil "San Nicolás", que alberga a 38 niñas, niños y adolescentes, como en el Hogar de Menores "San Francisco de Asís", que atiende a 11 menores de edad, no cuentan con certificado de acreditación del MIMP. Tampoco, cuentan con documentos de gestión interna como reglamento interno.

La infraestructura y las condiciones en las duermen no son adecuadas debido a que los dormitorios presentan filtraciones de agua en los techos, lo que origina que humedad en las paredes y la aparición de hongos; en el caso de la Aldea Infantil se identificó que las ventanas de algunos de dichos ambientes no tienen vidrios. Los colchones, también, están en mal estado e, incluso, el usado por una menor de edad se encontraba húmedo.

Otros espacios como el patio sirven de almacén de muebles en desuso, llantas de camiones, maderas y otros objetos; tampoco, hay un adecuado tratamiento al agua que reservan para la preparación de alimentos. Durante la supervisión se informó a la Defensoría del Pueblo que los encargados de la Aldea Infantil han informado al gobierno regional sobre las deficiencias del sistema de agua y desagüe, sin que se haya brindado atención a dicho problema.

En lo referido al Hogar de Menores, se encontró medicamentos (como paracetamol, aspirina y dimenhidrinato), vencidos; además, se identificó que no contaba con ningún programa de atenciones médicas de carácter preventivo ni del tamizaje de hemoglobina a las niñas, los niños y las/los adolescentes atendidos. Los responsables de su conducción informaron que acuden a los establecimientos médicos sólo cuando algún menor de edad se enferma; este hecho representa un riesgo a su salud.

La falta de certificado de defensa civil y extintores insuficientes, oxidados y vencidos el 2012 fueron otras deficiencias identificadas durante la supervisión.

Por otro lado, se encontró que los expedientes de los menores de edad están incompletos: faltan informes sociales, psicológicos, médicos y educativos. No cuentan con la resolución que dispone el internamiento.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

Estos problemas han sido informados a las autoridades competentes en una reunión de trabajo, con la finalidad de adoptar acciones destinadas a revertir las deficiencias advertidas y, de ese modo, contribuir a que se garantice una atención de calidad a las niñas, los niños y los/as adolescentes en condiciones vulnerables.

Lima, 15 de marzo de 2019